



DECRETO # 163

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Pinos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:



a)- La Cuenta Pública del municipio de Pinos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3668/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE PINOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso			Devengado	Recaudado	Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado			
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	5,428,003	0	5,428,003	5,120,776	5,120,776	-307,227
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,683,939	0	4,683,939	1,961,150	1,961,150	-2,722,789
Productos	38,000	0	38,000	1,592	1,592	-36,408
Aprovechamientos	1,196,005	0	1,196,005	524,423	524,423	-671,582
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	371,000	371,000	371,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	113,450,009	148,510,353	261,960,362	255,761,620	255,761,620	142,311,611
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	124,795,956	148,510,353	273,306,309	263,740,561	263,740,561	138,944,605
				Ingresos excedentes*		138,944,605

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso			Devengado	Recaudado	Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado			
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	5,428,003	0	5,428,003	5,120,776	5,120,776	-307,227
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,683,939	0	4,683,939	1,961,150	1,961,150	-2,722,789
Productos	38,000	0	38,000	1,592	1,592	-36,408
Aprovechamientos	1,196,005	0	1,196,005	524,423	524,423	-671,582
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	113,450,009	148,510,353	261,960,362	255,761,620	255,761,620	142,311,611
	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	371,000	371,000	371,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	124,795,956	148,510,353	273,306,309	263,740,561	263,740,561	138,944,605
				Ingresos excedentes		138,944,605

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAC.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.A.A. BERTHA LUCIA CISNEROS VELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFA. MA. DE LA LUZ GALLEGOS TORRES
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE PINOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
TESORERÍA	\$86,823,904	\$12,420,497	\$99,244,401	\$99,244,401	\$96,159,912	\$0
TESORERIA	\$86,823,904	\$12,420,497	\$99,244,401	\$99,244,401	\$96,159,912	\$0
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$7	\$160,968,195	\$160,968,202	\$149,968,434	\$148,868,831	\$10,999,768
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$7	\$160,968,195	\$160,968,202	\$149,968,434	\$148,868,831	\$10,999,768
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$21,710,100	\$5,980,165	\$27,690,265	\$23,690,264	\$22,332,824	\$4,000,001
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$21,710,100	\$5,980,165	\$27,690,265	\$23,690,264	\$22,332,824	\$4,000,001
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$6,702,000	-\$6,742,840	-\$40,840	-\$40,840	-\$40,840	\$0
SEGURIDAD PUBLICA	\$6,702,000	-\$6,742,840	-\$40,840	-\$40,840	-\$40,840	\$0
AGUA POTABLE	\$4,759,945	-\$423,067	\$4,336,878	\$4,336,878	\$4,336,878	\$0
CABECERA MPAL AGUA POTABLE	\$4,759,945	-\$423,067	\$4,336,878	\$4,336,878	\$4,336,878	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$4,800,000	\$146,240	\$4,946,240	\$4,946,240	\$4,946,240	\$0
PATRONATO DE FERIA	\$4,800,000	\$146,240	\$4,946,240	\$4,946,240	\$4,946,240	\$0
Total del Gasto	\$124,795,956	\$172,349,190	\$297,145,146	\$282,145,377	\$276,603,844	\$14,999,770

C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.A.A. BERTHA ALICIA CISNEROS VELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFA. M. DE LA LUZ GALLEGOS TORRES
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2020
 MUNICIPIO DE PINOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (5 - 4)
Salarios	66,231,848	6,402,164	72,634,013	62,678,633	62,678,633	66,381
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	30,179,000	336,652	30,515,652	30,515,652	30,515,652	1
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	14,596,000	195,970	14,790,970	14,790,970	14,790,970	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,087,100	7,429,071	9,516,171	9,516,171	9,516,171	0
Seguridad Social	6,700,000	-1,888,534	4,811,466	4,811,466	4,811,466	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	2,040,749	367,235	2,407,984	2,352,604	2,352,604	55,380
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Senederos Públicos	630,000	-36,230	593,770	591,770	591,770	0
Materiales y Suministros	23,667,373	2,912,606	26,580,000	26,662,023	23,902,282	7,866
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,715,866	2,041,220	3,757,086	3,757,086	3,100,463	0
Alimentos y Utensilios	1,011,507	2,352,356	3,363,863	3,363,863	3,198,237	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,860,000	-471,195	5,388,805	5,388,805	3,992,150	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,000	253,244	303,244	303,244	233,949	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,400,000	-3,343,470	10,056,530	10,048,675	10,048,675	7,855
Verbano, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,100,000	-121,626	978,374	978,374	608,844	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	702,612	702,612	702,612	702,612	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,520,000	499,324	2,019,324	2,019,324	1,746,352	0
Servicios Generales	32,756,002	19,063,069	51,819,071	39,967,993	38,699,800	10,840,097
Servicios Básicos	14,969,000	3,540,967	18,509,967	18,509,967	18,509,967	0
Servicios de Arrendamiento	1,780,000	-999,708	780,292	790,292	790,292	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	380,000	286,057	666,057	648,057	648,057	18,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	850,002	10,807,533	11,657,535	635,438	635,438	10,822,097
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,210,000	2,806,193	5,016,193	5,016,193	4,501,063	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	900,000	-187,096	712,904	712,944	503,928	0
Servicios de Traslado y Viajes	1,800,000	-1,058,028	741,972	444,972	444,972	0
Servicios Oficiales	9,370,000	2,443,564	11,813,564	11,813,564	11,098,518	0
Otros Servicios Generales	1,900,000	400,586	2,300,586	1,400,586	1,400,586	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,801,727	34,119,838	44,921,565	44,671,766	44,487,462	49,500
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,759,945	-423,067	4,336,878	4,336,878	4,336,878	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	21,051,840	21,051,840	21,002,340	21,002,340	49,500
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	5,841,782	13,490,765	19,332,547	19,332,547	19,148,234	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,660,000	6,878,177	8,538,177	7,628,177	7,608,483	0
Mobiliario y Equipo de Administración	140,000	889,339	1,029,339	1,029,339	1,009,669	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	60,000	23,856	83,856	83,856	83,856	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,200,000	4,956,660	6,156,660	6,156,660	6,156,660	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Herramientas	120,000	50,327	170,327	170,327	170,314	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	30,000	57,995	87,995	87,995	87,995	0
Inversiones Públicas	8	104,883,719	104,883,724	100,836,787	99,737,184	4,046,937
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	104,883,719	104,883,724	100,836,787	99,737,184	4,046,937
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeus)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	124,795,956	172,349,190	297,145,146	282,145,377	276,603,844	14,999,770

C. P. HERMINIO BRIONES OLIVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

T. A. BERTHA ALICIA CISNEROS VELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFA. MA. DE LA LUZ GALLEGOS TORRES
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	7,607,940.78		
1	IMPUESTOS	5,120,776.29		100%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	DERECHOS	1,961,149.69		100%
	PRODUCTOS	1,591.77		100%
5	APROVECHAMIENTOS	524,423.03		100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	255,761,619.92		
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	255,761,619.92		100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	371,000.00		100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$263,740,560.70		100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Municipio de Pinos	0137019742	\$ 142,737,663.86	\$ 138,064,821.70	96.73
Subtotal		\$ 142,737,663.86	\$ 138,064,821.70	96.73

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2020	0114250370	\$ 75,965,108.72	\$ 75,965,108.72	100.00
Fondo IV 2020	0114251458	51,052,535.62	51,052,535.62	100.00
Subtotal		\$ 127,017,644.34	\$ 127,017,644.34	

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Apoyos Extraordinarios 2018	0111675443	\$ 1,471,021.49	\$ 1,471,021.49	100.00
SAMA APARURAL Aportación Municipal	0112102056	70,756.82	70,756.82	100.00
SAMA Municipal San Miguel	112250179	50,681.76	50,681.76	100.00
SAMA Municipal Guadalupe Victoria	0112251876	39,711.49	39,711.49	100.00
SECAMPO 2019	0113258815	4,728,150.00	4,728,150.00	100.00
Apoyos Extraordinarios 2019	0113585417	750,000.00	750,000.00	100.00
FISE 2019	0113369404	6,600,920.08	6,600,920.08	100.00
Aportación de Beneficiarios p/Implementos	0115197406	4,266,765.00	4,266,765.00	100.00
PROFIMMEZ 2020	0115277159	60,000.00	60,000.00	100.00
FISE 2020	0115433118	6,616,160.07	6,616,160.07	100.00
FISE 2020 Equipamiento Social	0115682533	1,931,999.55	1,931,999.55	100.00
Aportación Comedores FISE 2020	0115850002	345,531.52	345,531.52	100.00
Subtotal		\$ 26,931,697.78	\$ 26,931,697.78	100.00

Total		\$ 296,687,005.98	\$ 292,014,163.82	
--------------	--	--------------------------	--------------------------	--



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
MUNICIPAL DE OBRAS	29,267,406.28	27,670,938.52	9,987,816.66	36.09
Sub Total	29,267,406.28	27,670,938.52	9,987,816.66	36.09
RECURSOS FEDERALES				
RAMO GENERAL 33				
FONDO III	76,021,063.00	76,021,063.00	0.00	0.00
FONDO IV	51,113,513.00	51,113,513.00	3,691,166.54	7.22
Sub Total	127,134,576.00	112,216,497.90	3,691,022.65	3.29
OTROS PROGRAMAS				
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	9,994,781.52	9,993,294.81	8,960,875.49	89.67
Sub Total	9,994,781.52	9,993,294.81	8,960,875.49	89.67
TOTAL	166,396,763.80	164,798,809.32	22,639,858.69	25.50

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

Nota: Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal no se seleccionaron obras para la muestra de auditoría ya que la Auditoría Superior de la Federación realizó la fiscalización de dicho Fondo, motivo por el cual no se considera para realizar el indicador del cuadro que antecede

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 191,086.60	\$62,578,632.64	\$62,578,632.64	\$ 0.00	\$ 191,086.60
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,683,308.09	72,963,904.24	77,253,564.09	-4,289,659.85	1,393,648.24
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,231,691.70	101,097,508.64	99,737,183.83	1,360,324.81	7,592,016.51
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	625,380.70	44,671,764.70	44,494,412.30	177,352.40	802,733.10
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	255,698.66	13,137,376.79	12,389,288.94	748,087.85	1,003,786.51
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,100,000.00	5,500,000.00	7,100,000.00	-1,600,000.00	5,500,000.00



PARCIAL	\$20,087,165.75	\$299,949,187.01	\$303,553,081.80	-\$3,603,894.79	\$16,483,270.96
---------	-----------------	------------------	------------------	-----------------	-----------------

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$166,876.35	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$166,876.35	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	192.64	En promedio cada empleado del municipio atiende a 192.64 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.03%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$62,578,632.64, representando un 4.03% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$60,152,848.30.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	48.47%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.47% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-17.94%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 17.94%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	6.09%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 6.09% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	14.10%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.26	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.26 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.84%	Los deudores diversos representan un 0.84% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-4.38%	El saldo de los deudores disminuyó un 4.38% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	6.18%	Los ingresos propios del municipio representan un 6.18% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 93.82% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	104.88%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.66%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 5.66% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.50%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.50% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.05%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.05% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	11.12%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 11.12% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	35.74%	El municipio invirtió en obra pública un 35.74% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-18,404,815.92	Los Egresos Devengados fueron por \$282,145,376.62, sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$263,740,560.70, lo que representa un Déficit por \$-18,404,815.92, en el ejercicio.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	999.23%	El monto asignado del FISM por \$76,021,063.00 representa el 999.23% de los ingresos propios municipales por \$7,607,940.78.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	75.39%	El monto asignado del FISM por \$76,021,063.00, representa el 75.39% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$100,836,787.04.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	671.84%	El monto asignado del FORTAMUN por \$51,113,513.00 representa el 671.84% de los ingresos propios municipales por \$7,607,940.78.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	32.25%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$16,483,270.98, que representa el 32.25% del monto total asignado al FORTAMUN por \$51,113,513.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	96.57%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$277,173,479.16, que representa el 96.57% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$287,030,123.90.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	1.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,867,842.17, que representa el 1.00% respecto del total del egreso devengado (\$287,030,123.90).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	13	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 13 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 100.00% del monto asignado al 31 de diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	37.22	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 37.22% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	9.52	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 9.52% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.



FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	50.14	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 50.14% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	21.04	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 21.04% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	14.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 14.00% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	14.82	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 14.82% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100.00% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	72.30	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 72.30% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	0.00	No proporciono información el Municipio

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO



Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 3 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	94.5	100.0	100.0	100.0	98.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	91.7	100.0	82.4	88.9	90.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	66.7	N/A	100.0	85.7	84.1
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	60.0	N/A	100.0	87.7	82.6
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	33.3	N/A	0.0	14.3	15.9
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	40.1	9.2	95.8	22.8	42.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	59.9	90.8	4.2	77.2	58.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	66.7	N/A	100.0	100.0	88.9

Fuente: Informe físico – financiero al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV), y Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades - FISE. Información proporcionada por el Ente Auditado.

PMO - Programa Municipal de Obras (PMO)

FISM.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades - FISE

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 3 de junio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	94.5	Con relación al monto aprobado de \$29,267,406.28 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 94.5% a la fecha de revisión 3 de junio de 2021



CAPITULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	91.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 3 de junio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 91.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	66.7	El 66.7% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 3 de junio de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	60.0	Se observó que a la fecha de revisión 3 de junio de 2021 el 66.7% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$5,987,816.66 que representa el 60.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	33.3	A la fecha de revisión 3 de junio de 2021 el 33.3% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	40.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$27,670,938.52 a la fecha de revisión 3 de junio de 2021 se aplicó el 40.1% en la Cabecera municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	59.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$27,670,938.52 a la fecha de revisión 3 de junio de 2021 se aplicó el 59.9% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Pinos, Zacatecas**.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

1152/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	19	1	18	18	IEI
				4	REC
				2	SEP
Recomendaciones	4	0	4	4	REC
				1	IEI
SEP	5	2	3	3	SEP
				1	REC
SUBTOTAL	28	3	25	33	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	3	3	0	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	3	3	0	0	
TOTAL	31	6	25	33	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones**, que en su conjunto representan un monto de **\$7,537,128.72 (SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 72/100 M.N.)**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Pinos, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Pinos, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80



fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$7,537,128.72 (SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 72/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**



SECRETARIA

**DIP. MARIA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**